



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-0025
SALTA, 19 de febrero de 2020
EXPEDIENTE N° 10.661/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-599 – relacionada con la promoción de la Ing. María Fernanda Bernal – jefe de trabajos prácticos con dedicación simple – hacia el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Floricultura y Espacios Verdes” de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Fernanda Bernal - eleva nota solicitando una reducción de la dedicación exclusiva a simple en el cargo promovido de profesor adjunto de la citada asignatura, en razón de desempeñarse como investigadora en el Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), y para tal fin, adjunta el plan de trabajo (fs. 18/29)

Que obra formal conocimiento de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 31, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación como así también sus otros cargos docentes que posee la Ing. Bernal, y produjo su dictamen en los siguientes términos: “-Aprobar el plan de trabajo presentado por la Ing. María Fernanda Bernal Gouane.

-Autorizar a la Ing. Bernal la reducción temporaria de la dedicación de exclusiva a simple en el cargo de profesor adjunto para la asignatura “Floricultura y Espacios Verdes, Sede Central”

-Solicitar a la Ing. Bernal arbitre la manera de subsanar la incompatibilidad que generaría su cargo en la Sede Metán-Rosario de la Frontera al momento de tomar posesión en el PAD interino, dedicación simple de la sede central.

-Solicitar a la Escuela de Agronomía inicie los trámites tendientes a la cobertura interina de un cargo de JTP exclusiva para la cátedra Floricultura y Espacios Verdes, sede central con las economías generadas.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 11 de febrero de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se suscribe la presente Resolución en lo que respecta a la reducción de dedicación concedida a la Ing. Bernal, y que la misma se enmarca en lo dispuesto por Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo de fs. 18/29 y otórguese una reducción temporaria de dedicación exclusiva a simple en el cargo interino de profesor adjunto de la Ing. **MARÍA FERNANDA BERNAL GOUANE**– DNI N° 24.875.650 - de la asignatura “Floricultura y Espacios Verdes” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo se cubra por el concurso regular o hasta nueva Resolución, con cargo a lo fijado por Res. CS 174/18 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicitese a la Ing. Bernal tenga a bien informar respecto de sus otros cargos docentes incluido el cargo de la sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – en el marco previsto por el Régimen de Incompatibilidad, Res. CS 420/99.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese a la Ing. Bernal que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

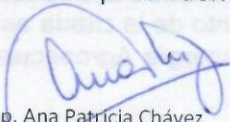
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

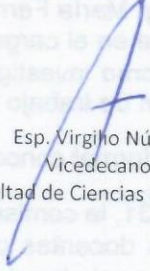
RESOLUCIÓN CDNAT-2020-0025

EXPEDIENTE N° 10.661/2019

1.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Ing. Bernal de la presente y de la Res. CS 585/16, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para continuar trámite.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales